

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las doce horas, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal y Oscar Everardo Chicas Rodríguez quien actuó como director propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Enris Antonio Arias, José Roberto Aquino Ruíz, señor Ezequiel Milla Guerra y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 37 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. 4. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE NUEVO DESTINO AL PRÉSTAMO OTORGADO POR ISDEM, AL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 6 DEL ACTA NÚMERO 33 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017, CON FINANCIAMIENTO DEL CUPO DE MULTI INVERSIONES, MI BANCO - ISDEM. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2018 DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N 300, (N-13665, N 13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA. 6. SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO N° 3/2018, POR UN VALOR DE \$25,000.00 PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS BODEGAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE DE ESPECIES MUNICIPALES. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. LITERAL B) CORRESPONDENCIA MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. LITERAL C) INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA DEL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES A UTILIZAR HASTA UN MÁXIMO DEL 15% DE FODES PORCIÓN DE INVERSIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y siete Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto 4 relacionado al informe de Gerencia General e incorporarlo en la agenda de la próxima sesión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicito incluir en punto varios una correspondencia recibida hace un momento del Municipio de Turín, departamento de Ahuachapán. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, quien solicito incluir en puntos varios un informe sobre la presentación del Proyecto de Decreto presentado a la Asamblea Legislativa, en relación al uso del FODES para el tratamiento de los desechos sólidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 37 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número 37. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y dio lectura al acta 37 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 11 de septiembre de 2018. Luego de leída el acta, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y siete, de

sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE NUEVO DESTINO AL PRÉSTAMO OTORGADO POR ISDEM, AL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 6 DEL ACTA NÚMERO 33 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017, CON FINANCIAMIENTO DEL CUPO DE MULTI INVERSIONES, MI BANCO – ISDEM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto quien manifestó que este punto fue discutido en las comisiones ampliadas de este día, se trata de la solicitud de incorporación de nuevo destino al préstamo otorgado por ISDEM, al municipio de La Unión, ISDEM otorgó un préstamo por un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR a la Alcaldía Municipal de la ciudad y departamento de La Unión, para la ejecución de proyectos especificados en la solicitud y la respectiva escritura de mutuo. Dicho préstamo fue otorgado por el ISDEM utilizando los fondos de la línea de crédito rotativa suscrita con el Banco Multi Inversiones (MI BANCO). En fecha 21 de agosto de 2018 se recibió en ISDEM notificación del Acuerdo Municipal número ONCE del acta número SEIS de sesión ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día diecinueve de junio de 2018; en el que se acordaron aprobar el diseño trazado en la carpeta técnica del sub proyecto “Remodelación y reparación del Estadio Municipal Marcelino Imbers de la ciudad de La Unión” por un monto de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, a cubrir con fondos del FODES en su porción de inversión; sin embargo mediante acuerdo número OCHO del acta número ONCE de la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 1 de agosto de 2018, modificaron el acuerdo previamente relacionado, en el sentido que el proyecto sería financiado con el remanente del préstamo otorgado por el ISDEM con la línea de crédito otorgada por MI BANCO, autorizando al Alcalde Municipal para que hiciera las gestiones correspondientes para tal efecto, lo anteriormente relacionado ha sido sometido a conocimiento del Banco Multi Inversiones MI BANCO; quien ha mostrado su conformidad en la utilización de tales recursos para la ejecución de tal proyecto. Según la opinión del jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila, en el presente caso no puede calificarse que lo actuado por el Municipio sea constitutivo de malversación, porque los fondos del préstamo se gestionaron para ejecutar veintiún proyectos; los cuales fueron ejecutados en su totalidad con menos recursos de los que habían previsto; y ha sido el remanente el utilizado por la Municipalidad para ejecutar otro proyecto que no estaba contemplado, pero sigue siendo el mismo destino la ejecución de proyectos; y pese al aval que pueda generarse aún existe un monto del préstamo sin ejecutar; del cual debe prevenirse a la Municipalidad que informe al ISDEM el destino que dará al mismo, para oportunamente generar el aval o visto bueno de tal ejecución; ello en el marco de la potestad legal y contractual de supervisar los destinos de los fondos del préstamo otorgado, de eso se trata el punto. Considera que deberían analizarse estos temas cuando sea al contrario, es decir que los fondos para ciertos proyectos no alcance y cuando alguien decida cambiar el destino que estaba expresado en la solicitud o porque no lo cumplió, pero si cumplió todo lo que estaba en la solicitud y hubo mayor eficiencia de parte de la municipalidad y quedo un sobrante pues se les debería permitir que lo puedan utilizar para otro proyecto. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que él solicitó la opinión para sentar un precedente del procedimiento, para ir sentando bases de lo que se debe hacer y cómo debe quedar soportado este tipo de decisiones porque son casos que nunca se habían dado, según lo manifestaron los técnicos de apoyo, le dio lectura a la opinión jurídica que se les envió y dijo estar satisfecho y solicitó se guarde en expediente. Intervino el Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que con esto queda un antecedente para futuros casos. Intervino el señor el señor José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que tiene entendido que cuándo los alcaldes cumplen con todos los proyectos ejecutados y el sobrante se utiliza para otro proyecto es suficiente con el acuerdo municipal, manifestando de donde se tomaron los fondos. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que esto además de ser un problema de ISDEM, es más bien un problema del banco, del acreedor Multi inversiones ya que ellos dieron el aval, pero le parece bien que se haya dado el antecedente, pues con ello ya se tiene un criterio establecido por este Consejo Directivo de cómo proceder en otros casos que surjan. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que dado que es un hecho inédito, genera una lección aprendida porque el ISDEM tiene la facultad de otorgar préstamos y supervisarlos, esto quiere decir, que falto la

supervisión, de hora en adelante en los préstamos que se otorguen a través de la línea de crédito del ISDEM, deberá de establecerse alguna cláusula en la cual el municipio, cuando se de este tipo de situaciones lo comunique a ISDEM oportunamente, en realidad esta es una lección aprendida y hay que tomar las enseñanzas que genera estas situaciones y en el futuro tomar las consideraciones necesarias al caso. Intervino el José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ocurre que siempre que se elaboran carpetas se tienen imprevistos, normalmente en las carpetas llevan un 25% o 30% que es lo que está ganando el ejecutor directo, históricamente donde se han desarrollado proyectos siempre ha habido sobrantes, ahora se han encontrado con un acto correcto de una municipalidad que viene y pide autorización para la utilización de ese sobrante, probablemente por la cuantía. Intervino el señor José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que lo más recomendable es que la municipalidad si va a pedir autorización al ISDEM solicite una sola autorización por el monto total del sobrante. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y procedió a solicitar a la Secretaria de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviado por el Jefe de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar a la Alcaldía Municipal de la Unión, a que se modifique el destino del préstamo otorgado por el ISDEM a dicha Municipalidad, adicionando la ejecución del proyecto denominado “Remodelación del Estadio Marcelino Imbers de la ciudad de La Unión” el cual ha sido ejecutado por un monto de CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,254.91); **b)** No obstante a la ejecución anterior la municipalidad de La Unión aún cuenta con un remanente del préstamo otorgado por ISDEM, por un monto de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,453.09); por lo que se le previene que informe al ISDEM, el destino que dará a tal remanente, ello para generar la autorización respectiva y oportuna. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2018 DENOMINADO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET N300, (N-13665, N13666) PARA EL AÑO 2018 DEL ISDEM, CON GARANTÍA DE AGENCIA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que este punto fue discutido en las comisiones ampliadas de este día y se le hicieron observaciones a la Jefa de la UACI licenciada Silvia Portillo, por el elevado costo de mantenimiento, el Director Ezequiel Milla Guerra, le cuestiono que el monto es muy alto y se ofreció a realizar gestiones correspondientes con el Taller Didea, S.A. de C.V., para buscar una disminución en el monto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos vehículos institucionales (N-13665, N-13666) para el año 2018 del ISDEM, con garantía de agencia, por lo que se solicita incluir el presente punto en la agenda de la siguiente sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores directores: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, y Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán quien actuó como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes y Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez quien actuó como director propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera. **6. SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO N°3/2018, POR UN VALOR DE \$25,000.00 PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS BODEGAS DE ORIENTE Y OCCIDENTE DE ESPECIES MUNICIPALES:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto quien manifestó que este punto fue discutido en las comisiones ampliadas de este día, el Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Orellana manifestó que se trata de una solicitud para que se le apruebe el Ajuste Presupuestario N° 3/2018, por un monto de \$25,000.00 para suplir las necesidades de especies municipales de las bodegas de oriente y occidente, ello a requerimiento del Jefe del Departamento de Especies Municipales, los requerimientos se harán a la Imprenta Nacional en vista de encontrarse vigente el convenio, han revisado las disponibilidades presupuestarias y han determinado que podría utilizarse el monto de \$25,000.00 para complementar la compra de Especies Municipales de fondos propios, dicho monto se tiene disponible por las economías del específico 51902 – Remuneraciones por Servicios Especiales (comisiones), generadas en los meses de enero a Junio en la

línea de trabajo 0101 Dirección Superior y Administración General; el monto se trasladará del específico 51902 – Remuneraciones por Servicios Especiales (comisiones) de la línea de trabajo 0101 Dirección Superior y Administración General, al específico 54121-Especies Municipales Diversas de la línea de trabajo 0101 Dirección Superior y Administración General y según el siguiente detalle; se explicó en la comisión que se cumple con todos los requisitos por lo que se sugiere su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe del Departamento de Presupuesto y la Gerente Financiera. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que se realice el Ajuste Presupuestario N° 3/2018 para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria y suficiente hasta por un monto de \$25,000.00 con recursos propios para suplir las necesidades de las bodegas de Oriente y Occidente para la compra de Especies Municipales; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su aprobación. Votando a favor los señores directores: Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, , Gustavo Danilo Acosta Martínez, y Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán quien actuó como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes y Oscar Everardo Chicas Rodríguez quien actuó como director propietario por encontrarse ausente el licenciado Mario Ernesto García Rivera. **7. PUNTOS VARIOS: Literal a) Correspondencia municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la nota recibida de parte del municipio de San Pedro Masahuat y manifestó que debe retirarse de la sesión por lo que continuará dirigiéndola el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota y dice de la manera siguiente: *“el suscrito Alcalde en virtud a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal de San Pedro Masahuat, según Acuerdo Número Dos, asentado en Acta Número Quince de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día diecisiete de agosto del presente año; he sido autorizado para hacer las gestiones ante su digna autoridad a efecto de corregir (si así fuera procedente) una serie de descuentos que se cargan en el FODES del 25% destinado para la porción de funcionamiento, descuentos que corresponden a pagos de préstamos bancarios, siendo que dicha porción, según lo establece el artículo 8 de la ley del FODES no tiene habilitado tales destinos; siendo lo correcto que los mismos se carguen a la porción de inversión, en vista a que lo establece el artículo 5 de la ley del FODES habilita que esta sea utilizada para el pago de deudas. Es por lo anterior y con fundamento lo que disponen los artículos 5 y 8 de la ley de creación del FODES, con todo respeto les pido, giren instrucciones a donde corresponda a efecto de corregir la situación. Oportunamente solicito que se me haga saber lo resuelto por sus dignas autoridades, a efecto de enterar sobre ello al concejo municipal”*. Así mismo se encuentra en anexo el Acuerdo Número Dos: I)- que literalmente dice *“autorizar al Alcalde Nelson Omar Cubías Coreas para que se avoque al ISDEM a hacer las gestiones correspondientes para que los descuentos que ahora se hacen al FODES funcionamiento sean trasladados al FODES inversión; ya que como se ha razonado previamente no hay razón, ni técnica, ni legal para que los mismos se efectúen en tal forma; II)- eventualmente informe a este concejo municipal sobre las resultas de tales gestiones”*. Manifestando que los descuentos de los dos créditos se estaban aplicando a la porción 25% del FODES, tal como lo expresan en la nota; en uno de los casos fue un error interno del ISDEM aplicarlo a esa porción, error que ya está corregido por lo que el municipio verá reflejado el descuento en la porción correcta en la próxima entrega del FODES; en el otro caso se hizo así porque el municipio lo había solicitado de esa forma, no obstante no debería ser descontado de esa porción, también es responsabilidad del Instituto no haberlo advertido en su oportunidad; ya se elaboró una nota de respuesta al municipio en la cual se le está manifestando que en uno de los créditos ya se realizaron las correcciones por lo que lo verán reflejado en la próxima entrega del FODES en el otro caso, se procederá a realizar los trámites para realizar los descuentos de la porción pertinente que es 75%, la nota ya cuenta con la firma del Presidente de Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y será enviada lo antes posible al municipio. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que esta solicitud viene por una petición que hizo el municipio a la Unidad Jurídica de ISDEM por estos descuentos que se estaban generando, ahí se les indico la manera como debían plantearlo y de hecho con el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón se detectó que uno de los descuentos era un error

interno y había que corregirlo, pero con el otro crédito se manejaba la dinámica que en aquella ocasión hicieron préstamos para pagar salarios y por eso se tenía que cargar el FODES 25%, no obstante no debió autorizarse el préstamo con ese destino, pero en el afán de respetar lo establecido en el contrato que ya se ejecutó hay que trasladarlo a la porción del FODES del 75%, como les decía la licenciada Leticia de Benítez, se ha preparado una nota donde se da esa explicación al Concejo Municipal que se van a corregir, pero en el segundo caso que fue el municipio que lo solicitó de esa manera, el Consejo Directivo debe girar una instrucción a las unidades involucradas para que se corrija ese error. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo es en el sentido de dar por recibida la correspondencia, instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica y Departamentos de Créditos Municipales y Tesorería, realicen las gestiones necesarias a efecto de solventar la solicitud del municipio de conformidad a los parámetros legales y técnicos correspondientes. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la licenciada Leticia de Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: **a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz; **b)** Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica y Departamentos de Créditos Municipales y Tesorería, realicen las gestiones necesarias a efecto de solventar la solicitud del municipio de San Pedro Masahuat, de conformidad a los parámetros legales y técnicos correspondientes. Votando a favor los señores directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán quien actuó como director propietario por encontrarse ausente el señor Víctor Manuel Rivera Reyes y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la nota recibida de parte del municipio de Turín. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota y dice de la manera siguiente: *“El Concejo Municipal de Turín, departamento de Ahuachapán, periodo 2018-2021, está realizando un estudio financiero a la municipalidad con el de conocer la realidad económica de la misma, encontrando endicho proceso la existencia de deudas adquiridas en administraciones anteriores entre las cuales datan algunas de año 2014. Precisamente en el análisis de deuda contraída en ese año y en razón de tener conocimiento que el Libro de Actas y Acuerdos 2014, se encuentra secuestrado a la orden del Juzgado de Paz de este municipio de Turín, a solicitud de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción, de la Fiscalía General de la República, por la investigación en dicho Libro por los Delitos de Peculado y Falsedad Documental Agravada, en fecha 23 de junio 2016, es que a solicitud de dicho Tribunal se nos extendiera copia simple del Libro de Actas y Acuerdos 2014. Al verificar el referido libro se determinó que en el mismo las Actas se encontraban carentes de firmas por lo tanto carece de legalidad y valides, no obstante, para contraer dichos préstamos únicamente aparece documentado una certificación de acuerdo suscrita por el secretario municipal y el señor Alcalde Municipal, dando fe de Acuerdos no autorizados por el Concejo Municipal al carecer de la firma de los Concejales. En ese orden de ideas el Concejo Municipal que presido, tomó el Acuerdo de solicitar al ISDEM el cese de las retenciones en concepto de pago de cuotas de los créditos que esta Municipalidad posee con la Caja de Crédito de Sonsonate y el Primer Banco de los Trabajadores Salvadoreños, adquiridos en el 2014. Así mismo solicitamos el reintegro de las cuotas canceladas por la municipalidad a favor de dichas instituciones y que sean ustedes como institución quienes posteriormente a nuestra petición, le den el tramite pertinente a esta situación, ante las instancias correspondientes. Por tal razón y de la manera más atenta solicito: I- Admitirme el presente escrito en el carácter que comparezco; II- El cese de las retenciones en concepto de pago de cuotas de los créditos que esta municipalidad posee con la Caja de Crédito de Sonsonate y el Primer Banco de los Trabajadores Salvadoreños. III- el reintegro de las cuotas que fueron canceladas a la Caja de Crédito de Sonsonate y al Primer Banco de los Trabajadores Salvadoreños; VI- que se nos responda favorablemente de conformidad al artículo 18 de la Constitución de la República”.* Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este tema es bastante complejo porque en esos dos créditos que menciona la señora alcaldesa, fueron autorizados por el ISDEM, con el Acuerdo Municipal firmado por el alcalde y el secretario municipal, la alcaldesa, es auditora de la Corte de Cuentas y se ha dado a la tarea de empezar a buscar hacia atrás y al parecer no existe acta donde se mencionen los créditos, por eso ella establece que los créditos carecen de legalidad, y por ese motivo está pidiendo al ISDEM que todo el

dinero que se le ha descontado que se le reintegre a la municipalidad, porque los créditos son ilegales, es difícil lo que plantea porque ISDEM, en su momento avaló los préstamos y se entregó el dinero a las instituciones financieras, ahora bien en ISDEM se recibió la documentación de buena fe de parte del alcalde y del secretario, quienes firmaron el acuerdo; de esa época hacia acá, ha habido una serie de reformas en el tema de las OIDP, considera que ya no se dan esos problemas, el hablo con la señora alcaldesa de Turín y le comento que si ella se sentía en su derecho, que buscara la medida legal y la medida legal en este caso considera que es poner la denuncia en la Fiscalía General de la República, porque de ser así hay falsedad documental, es comprobable porque se han firmado acuerdos. Intervino el Director Ezequiel Milla Guerra y pregunto si ya se presentó la demanda a la Fiscalía General de la República sobre este caso, porque hay aún Directores Propietarios que estuvieron en esa época y para curarse en salud se debe presentar la demanda y documentación que respalde este hecho y que ISDEM ha sido sorprendido, porque eso es lo que ha pasado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que es un tema bastante complicado, ya que el ISDEM actuó de buena fe, confiando en una institución jurídica como es la fe pública, si se recibe un acuerdo donde el alcalde y el secretario municipal lo certifican, como se puede dudar. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y pregunto si se tiene copia del acuerdo firmado o certificado, considera que se debe tener ese respaldo. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que como ISDEM se solicita una serie de requisitos y uno de ellos es la certificación del acuerdo y esta certificación en algunos casos solo la firma el secretario, entonces que si habrá nulidad, la habrá no hay duda de eso, pero directamente ISDEM no es responsable, porque ahí se da la configuración de un delito básicamente de quien haya firmado la certificación de algo que no existe, en todo caso la responsabilidad va más allá del ISDEM, porque acá se tiene la certificación del acuerdo, para probar que ISDEM ha sido sorprendido en la buena fe, es como cuando el notario certifica el testimonio de la escritura y omite algún dato o en el peor de los casos no lo asienta en su protocolo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que parte de que la documentación que presentaron, se encuentre archivada en la institución y pregunto al licenciado Juan Alfredo Henríquez si sabe si esa documentación se tiene en expediente guardado en el Departamento de Créditos Municipales. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez y manifestó que tiene que estar, pues todo esta archivado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que para la alcaldesa no es tanta la preocupación con el tema de que si es legal o ilegal a ella lo que le interesa en el fondo es que ese dinero regrese a la municipalidad, es más que todo el tema económico. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que el punto es cuando el fiscal empiece averiguar va a llegar a ISDEM a preguntar, entonces si tienen dos caminos uno es preparar la documentación y tener listo el expediente, ya que acá se tiene una lista de requisitos para hacer el trámite y se cumplió, que si para cumplirlo ellos cometieron una ilegalidad eso es otra historia, pues el documento que presentaron es un documento legal, que fue ilegal como lo obtuvieron eso es otra cosa, pero a ISDEM lo trajeron con los sellos y las firmas como lo establece la ley; en vista de eso propone que se prepare el expediente y que a la brevedad posible lo presenten al Consejo Directivo, lo otro es dar el aviso, pero ahorita no se tiene certeza que hay un ilícito, es la alcaldesa quien tiene la certeza, entonces no se puede ir a la Fiscalía a poner la demanda porque tampoco está afectada la institución hasta el momento, considera que la ruta más correcta es preparar la documentación de la municipalidad y la documentación jurídica del porque se actuó de esa manera en el ISDEM. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que continuando con lo que mencionaba el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez quizás lo sensato ahorita seria ir a revisar el expediente para saber con certeza con que documentación se cuenta y contrastarlo con la documentación que está dando la señora alcaldesa, si acá se tiene un expediente completo y la alcaldesa ha dado una noticia criminis, es de la idea que lo mejor es preparar la documentación, dar el aviso y decir a la Fiscalía “que por noticia de la señora alcaldesa de Turín nos hemos dado cuenta de esto y que le presentamos la documentación para que inicie la investigación”. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en razón de la propuesta de dar aviso, la alcaldesa en la nota manifiesta que el expediente se encuentra en el Juzgado de Paz, porque ya se ha iniciado la investigación de ese delito por parte de la Fiscalía General de la República, por los delitos de Peculado y Falsedad Documental Agravada, considera que si ya hay un proceso iniciado, lo más recomendable seria que se revise el expediente para ver si se cuenta con la documentación en orden y que se tenga a la mano, ya que en algún momento la Fiscalía lo requerirá a ISDEM. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que considera necesario que convoque a la alcaldesa a la reunión del día martes y que explique qué es lo que ha encontrado para fundamentar el aviso, se debe hacer algo.

Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la nota la alcaldesa menciona que los acuerdos certificados por el Secretario y el Alcalde no se encuentran asentados en las actas. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que aquí se ha generado un problema, ellos ya tomaron una acción legal, lo que ahora corresponde en primer lugar es asegurarse que los documentos están en el expediente y segundo al darnos cuenta a través de la nota girada por la alcaldesa, no hay ningún problema, se puede dar el aviso a la Fiscalía y pedirle que investigue. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el acuerdo sería dar por recibida la correspondencia enviada por la Alcaldía de Turín y girar instrucciones para que se recopile toda la información pertinente al caso. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que considerando que el martes es la próxima sesión se presente un informe completo de cómo está conformado el expediente y ahí toman la decisión que consideren conveniente, en vista que también de debe dar respuesta a la señora alcaldesa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a votación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el municipio de Turín, departamento de Ahuachapan; **b)** instruir al Departamento de Créditos Municipales, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe sobre la autorización de los créditos otorgados al municipio de Turín, por la Caja de Crédito de Sonsonate y Primer Banco de Los Trabajadores de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Ernesto García Rivera. **LITERAL C) INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL DECRETO TRANSITORIO QUE AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES A UTILIZAR HASTA UN MÁXIMO DEL 15% DE FODES PORCIÓN DE INVERSIÓN PARA GASTOS DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS:** intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que ha solicitud de los alcaldes miembros del directorio se envió una nota solicitando la prórroga del uso del 15% del 75% FODES de la porción de inversión para gastos de transporte, recolección tratamiento y disposición final de desechos sólidos, ya con la pieza de correspondencia que había enviado COMURES que respaldo GANA y el FMLN y del ISDEM por gestiones de Directores la firmo ARENA GANA Y FMLN, el licenciado José Elenilson Nuila se desplazó a la Asamblea Legislativa y se le dio ingreso, además de hacer el cabildeo con los partidos políticos, después en el marco del congreso de COMURES, también se solicitó reunión con los encargados de municipalismo de todos los partidos políticos y se obtuvo el acuerdo político de aprobar ese mismo día en la Comisión de Hacienda y se llevó el día ayer a la Sesión Plenaria de la Asamblea Legislativa, con 70 votos se aprobó tratando que el proceso de formación de ley sea de manera legal y no caer en la ilegalidad como hace dos años; lo plantea porque es un ejemplo interesante de como los partidos se pueden poner acuerdo para solventar en este caso el problema de los alcaldes municipales, pero también abre las puertas para algo urgente como es el FODES, definitivamente el congreso de COMURES dejo una lección, a petición de los alcaldes que ocupan el FODES como su principal fuente de financiamiento, quiere un esfuerzo para ocuparlo para todo para laminas, semilla, comida, para pagar la LEPINA, entre otras, básicamente es lo que piden, porque no tienen otra fuente de financiamiento, dentro de la agenda mínima que se está construyendo esta que todos partidos políticos estan revisando el FODES; por ello desea plantear al Consejo Directivo que dentro del apoyo que está dando USAID se le pida una consultoría sobre el FODES, para ver si los criterios son vigentes todavía y cuál es el impacto del FODES en el territorio porque se sabe por experiencia que para alcaldías como San Salvador representa el 8% del presupuesto, pero para alcaldías como San Francisco Lempa es como 95%, lo plantea porque dentro de la reunión que está pendiente con la comisión de alto nivel, quieren integrar esos puntos, para que no solo sea los diagnósticos institucionales que hará la consultora sino también esto para que ISDEM aporte también a la reforma de la legislación y poder como ISDEM ir a la Asamblea Legislativa y decir que es lo más viable el tema del FODES incluyendo el financiamiento para el uso del Centro de Formación, por el momento lo plantea como un informe porque todavía lo está trabajando con el licenciado Werner Aguilar y falta una reunión con el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez para luego como representantes de la comisión de alto nivel hacer una presentación completa a la comisión respectiva; el tema FODES 15% para recolección de desechos está cerrado y aprobado solo falta que termine el proceso de formación de ley que son 10 días para que el presidente sancione y 8 días para que entre en vigencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otra cosa importante que considera deben ver es el tema del uso del 25% del FODES para gastos de

administración, el reglamento del FODES dice que el 50% es para gastos de administración y el otro 50% para pagos de salarios, ya se han hecho ejercicios en otros concejos directivos anteriores, donde la distribución del FODES está en base al censo del 92 y en el último ejercicio solo se hizo en 9 municipios que no sufrieron mucho con el tema del FODES, si fueran 253 alcaldías las que salieran beneficiadas con el tema de distribución del FODES si fuera en base al último censo. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz y manifestó que ese censo no funciona, ya quedó demostrado, en algunos lugares le aumenta a la población, pero escandalosamente en otros lugares se lo decrece; con lo que respecta al informe del señor Gustavo Danilo Acosta Martínez desea felicitarlo y agradecer su posicionamiento en el congreso de COMURES porque es evidente que hay una especie de controversia y rivalidad entre COMURES e ISDEM y afloro en el congreso ese afán y en la exposición que hizo señor Gustavo Danilo Acosta Martínez defendió muy bien el posicionamiento de ISDEM pues hizo referencia como en tres ocasiones sobre el trabajo de ISDEM a favor de los municipios, en el congreso de COMURES hay que darle pensamiento y analizarlo bien como ISDEM, por ejemplo el buscar el recurso que se planteó ahí, considera que eso se tomara del dinero que han prestado en las cajas de crédito que son más de 300,000 millones de dólares, si eso se logra concretar e ISDEM no tiene protagonismo, antes COMURES y los alcaldes se seguirá bajo la óptica que han tenido hacia ISDEM, por ello considera que sería bueno nombrar una comisión que se encargue de involucrar en ese propósito de conseguir esos 300,000 millones de dólares, después del congreso sostuvieron una reunión donde incluso les sacaron quienes son los que tienen créditos con tasas del 12% arriba, para darle mayor tratamiento, deja al pleno esa inquietud para buscar el involucramiento y nombrar una comisión. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez hizo un papel muy importante y muy institucional, trato el tema de los intereses que pagan las alcaldías, hay alcaldías que dependen únicamente del FODES. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que han sido lentos al explicar lo suficiente el tema de ley porque los alcaldes piensan que el retraso tiene que ver con Hacienda y con ISDEM, realmente tienen razón en ese sentido pero hacen una interpretación como que fuera de mala intención, preguntaron ¿cuánto ganamos? y cuando se les manifestó a los alcaldes que estaban preguntando, que un día de tener todo el FODES representaba al ISDEM \$2,000 mil dólares y que toca a cada municipio \$7.60 les pareció muy poco, piensan que porque ISDEM lo agilice un día más, van a tener más porcentaje de dinero; el ISDEM se tarda en entregarlo lo que administrativamente corresponde, ha hablado con el diputado Mario Ponce PCN y Ricardo Godoy del Partido ARENA y se pusieron de acuerdo para que no pase eso de quitarle o bajarle los días que a ISDEM le corresponde por Ley tener el FODES, hay un acuerdo político al respecto para que no se modifique, de igual manera querían presionar para ponerle una fecha específica para que Hacienda haga la transferencia del FODES y el punto ahí es que aunque este en la ley y en el presupuesto, sino hay dinero no es posible que se cumpla, para esto también hay acuerdo político de no hacerlo, sino que buscar otras alternativas de financiamiento para los municipios como el caso de FIDEMUNI II donde el ISDEM tiene que participar; habrá una mesa de dialogo conformada por la Asamblea Legislativa, Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, COMURES, propondrá que se incluya a ISDEM en esa mesa, la cual tiene que ver con financiamiento municipal, que es la ley de endeudamiento y ley del FODES y las alternativas de financiamiento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó su agradecimiento por el trabajo que ha hecho el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez, así mismo dijo que realmente necesitaban a alguien que ayudara en la Comisión de Municipalismo de la Asamblea Legislativa, ya que algunos lo que querían es que el ISDEM desaparezca, considera que si el ISDEM puede participar en una serie de actividades que se relacione COMURES y la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda en esa medida se ira ganando espacios y el ISDEM se ira fortaleciendo. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veinticinco de septiembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** I- Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco minutos, en desarrollo del punto 5 relacionado a la solicitud de aprobación de modificación del Contrato N° 14/2018 denominado Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de dos vehículos marca Chevrolet N300, (n-13665, N13666) para el año 2018 del ISDEM, con garantía de agencia, asumiendo como director propietario a partir de ese momento el señor José Adalberto Perdomo Beltrán. II- que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal a) relacionado a la

Correspondencia del Municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. **III-** que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, se retiró un momento de la sesión, luego de finalizado el punto número 3 de lectura y aprobación del acta, incorporándose nuevamente, a las doce horas y veinte minutos, en el desarrollo del punto 7 varios literal b) relacionado a la correspondencia recibida de la municipalidad de Turín, asumiendo en su ausencia como Director Propietario el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **IV-** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 7 varios literal a) de correspondencia municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, incorporándose a la sesión en el desarrollo del punto 7 varios literal c) sobre la presentación de solicitud de prórroga del decreto transitorio que autoriza a las municipalidades a utilizar hasta un máximo del 15% de FODES porción de inversión para gastos de transporte, recolección tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.